



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255151
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA 26 JUN 2019

Nº 0308

Expte. N° 14.620/18

VISTO: el Artículo 2º de la Resolución FI N° 184-CD-2019 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Unidad Académica concede el acuerdo para la designación del Ing Héctor Iván Rodríguez en el cargo de Secretario de Vinculación y Transferencia de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 214-D-19, se prorrogó la designación del Ing. Héctor Iván Rodríguez, en el cargo de Secretario de Vinculación y Transferencia de la Facultad de Ingeniería, a partir del 03 de mayo del año en curso y hasta que se expida el Consejo Directivo;

Que el Ing. Héctor Iván Rodríguez se desempeña como Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Probabilidad y Estadística" y con extensión de funciones en "Estadística Experimental" ambas de la carrera de Ingeniería Industrial;

Que a efecto de hacerse cargo de la Secretaria de Vinculación y Transferencia al citado Docente se le concedió licencia sin goce de haberes en el cargo Docente desarrollando dichas tareas como extensión de funciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ, D.N.I. N° 16.128.866, en el cargo de SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA de la Facultad de Ingeniería, a partir del 22 de mayo del año en curso y hasta la culminación de la actual gestión del Ing. Héctor Raúl CASADO como Decano de la Unidad Académica.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@uosa.edu.ar

Expte. N° 14.620/18

ARTÍCULO 2º.- Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ en el cargo Regular de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura "PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA" y con extensión de funciones en "ESTADÍSTICA EXPERIMENTAL" ambas de la carrera de Ingeniería Industrial, a partir del día 22 de mayo del año en curso y mientras continúe su desempeño como Secretario de Vinculación y Transferencia de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ, en su carácter de Secretario de Vinculación y Transferencia de la Facultad de Ingeniería, se acogerá al régimen de Dedicación Exclusiva, como así también que las tareas de Docencia la desarrollará en carácter de extensión de funciones del referido cargo.

ARTÍCULO 4º.- Agregar copia de la presente Resolución al Expediente N° 14.064/04.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, Unidades Académicas de la Universidad, Sedes Regionales, Institutos, Dirección General de Personal, Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Alumnos, Departamento Personal, Departamento Docencia, Escuelas de Ingeniería, Obra Social y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **0308** - D - 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. HECTOR P. AL. CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA